



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 7339/2021

06/08/2021

A LOS OPERADORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular RUNOR 1-1687: Régimen Informativo Contable Semestral / Anual para Casas y Agencias de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las hojas que corresponden reemplazar de la Sección 31. De “Presentaciones al Banco Central” relacionadas con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación “A” 7279.

En tal sentido, se destacan las siguientes modificaciones:

Anexo 3: “Estado de Evolución del Patrimonio Neto

- Incorporación de la partida “160000 Incremento / Desafectación de resultados diferidos”.
- Incorporación de la columna “Resultados diferidos”.

Este anexo se presentará en formato PDF, por única vez para las presentaciones correspondientes al período 30/06/2021.

Anexo D “Movimientos de Bienes de Uso”

- Incorporación de las partidas “160000 - Inmuebles” y “170000 - Otros”.

Este anexo se presentará en formato PDF, por única vez para las presentaciones correspondientes al período 30/06/2021.

Incorporación del Anexo “Modelo de Revaluación”

Punto 31.4.3. Incorporación de los archivos:

- “CYA021.pdf” - “Revaluación de bienes de uso”.
- “CYA022.pdf” - “Impuesto a las ganancias”.
- “CYA900.pdf” – “Anexo D – Movimiento de bienes de uso” y “Cuadro de revaluación de bienes de uso.”
- “CYA901.pdf” – “Estado de evolución del patrimonio neto”



Adecuaciones de los controles 2, 23 y 35.

Adecuación de los puntos 31.6.1 (aclaraciones control 22), 31.6.3. (aclaraciones control 20) y 31.6.4 (aclaraciones control 10).

Adicionalmente, se considera propicia la oportunidad para la adecuación del control de validación 29 y el punto 31.6.2. relacionado con dicho control. Asimismo, les informamos que se ha resuelto extender el plazo para la presentación hasta el día 30 del corriente.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

e. 12/08/2021 N° 56546/21 v. 12/08/2021

Fecha de publicación 12/08/2021

